

## COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

Sesión ordinaria N°. 075

## Resoluciones COE Cantonal Loja

02 de junio de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión de fecha 02 de junio de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Restringir la circulación vehicular particular desde las 22h00 hasta las 05h00 con excepción de salud, seguridad, atención a sectores estratégicos y de producción, transporte público, intra e interprovincial.
- Los giros de negocios o de operación comercial trabajarán con atención al público de 05h00 a 21h00 y con entrega a domicilio de 21h00 a 00h00. Las farmacias y centros de salud atenderán las 24 horas.
- Servicio delivery funcionará de 05h00 a 00h00 con entrega de medicinas y alimentos.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a jueves, desde las 21h00 hasta las 10h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días viernes, sábado y domingo, excepto en los establecimientos de atención turística, según lo dispuesto por el Acuerdo Interministerial N°0001.
- Articular la Mesa de Trabajo el 7 de junio, a las 10h00, con los sectores productivos y todos los organismos de control para analizar la posibilidad de incrementar el horario de restricción para la circulación vehicular, giros de negocios, y reactivar bares, discotecas y galleras.
- El aforo permitido para los giros comerciales e iglesias es del 50%; cines, teatros, auditorios y gimnasios es del 30%; y, el transporte público del 75%.
- Exhortar a la ciudadanía, instituciones públicas y privadas a respetar los aforos establecidos.
- Intensificar los operativos de control en las parroquias: Malacatos, El Cisne y Vilcabamba con el apoyo de agentes de control migratorio del cantón Loja para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Las peticiones de la ciudadanía para la realización de actividades deben presentarse con mínimo con 20 días de anticipación.
- Previo a la reactivación de los centros de tolerancia como plan piloto, los días 4 y 5 de junio se realizarán inspección para garantizar que se cumplen con los protocolos de bioseguridad.

Lo certifico para fines pertinente

Ing. Gonzalo Rojas

SECRETARIO COE CAN

Loja para todos